

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	EXCAVACION EN ROCA
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-EXC-014



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la excavación de suelos conformados por material rocoso o conglomerados que se encuentran firmemente cementados y que obligan la utilización de procedimientos de perforación por fragmentación mecánica o por explosivos, de acuerdo a los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- FULMINANTE
- GUIA PARA EXPLOSIVO
- MASA DE DINAMITA ½"

EQUIPOS Y MAQUINARIA

- COMPRESORA
- PERFORADORA NEUMATICA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El material a utilizar deberá ser de alta precisión, con las certificaciones necesarias que describan las características así como la calidad respectiva.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El personal del contratista que realice la ejecución del ítem debe ser calificado, los seguros que establecen el contrato deberán estar vigente, toda vez que la ejecución del ítem así lo requiere.

Para la excavación en roca se podrá utilizar equipo como barrenos de perforación, explosivos, cinces y combos para fracturar las rocas.

El empleo de explosivos deberá ser evaluado y aprobado por el Supervisor de Obra.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para no causar daño a terceros ni a la obra misma, siendo estos aspectos de su entera y exclusiva responsabilidad.

La aprobación del método que empleará el Contratista no le liberará de la responsabilidad civil respecto a daños ocasionados a las construcciones existentes dentro y fuera del área de trabajo.

El personal asignado por el Contratista para la ejecución de los trabajos deberá acreditar la experiencia correspondiente.

El Contratista deberá estudiar la forma de aplicar el equipo más adecuado para este fin.

La utilización de explosivos será restringida y no se permitirá su empleo en áreas urbanas.

4. MEDICIÓN

Las excavaciones en rocas serán medidas por metro cúbico (m³), tomando en cuenta únicamente los volúmenes netos ejecutados y autorizados por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.